



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 29 de enero de 2021.

#### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional y de gestión, a efecto de cumplir con sus atribuciones previstas en el Art. 45 del Estatuto vigente, delega funciones en las Comisiones y Comités Especiales, con el objeto de desarrollar una efectiva gestión académica y estratégica, más cuando los procesos de enseñanza se han trasladado del escenario presencial al no presencial o virtual, como consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 030-2020-Fac.Derecho Y CC.PP./UNT, se designó como presidenta del Comité de Responsabilidad Social a la Ms. Sara Ysabel del Carmen Chávez Gutiérrez;

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 8 de enero del 2021, se aceptó la renuncia formulada por la Ms. Sara Ysabel del Carmen Chávez Gutiérrez al cargo de presidenta del Comité de Responsabilidad Social, fundamentalmente considerando que es necesario continuar con el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Trabajo de este Comité de Apoyo, lo cual es de relevancia para la consecución de la acreditación del programa de Derecho;

Que, la Ms. Leyli Aguilar Ventura es docente contratada adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, en la modalidad de tiempo completo, lo cual le permite cumplir con las tareas a cargo del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 36 del Estatuto vigente al este Órgano de gobierno de las Facultad de Derecho y CC.PP.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia al cargo de presidenta del Comité de Responsabilidad Social presentada por la Ms. Sara Ysabel del Carmen Chávez Gutiérrez, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** la presidencia del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Ms. Leyli Aguilar Ventura.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** se incorpore en su distribución de carga horaria de la Ms. Leyli Aguilar Ventura, lo que corresponde a la Comisión de Responsabilidad Social.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** a los integrantes del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a sus correos electrónicos institucionales bajo el dominio @unitru.edu.pe.



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE. -

Reg.N° 8821059  
Exp.N° 92120059E

Dr. Teodoro Santos Cruz  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Lujo Espinoza  
Profesora Secretaria (e)

11/01/21

01 FEB. 2021